

## 2. FINANZAS PÚBLICAS

Durante el primer semestre de 2006 el balance público acumuló un superávit de 82 mil 208 millones de pesos, monto 93.5 por ciento superior en términos reales al superávit observado en el mismo periodo de 2005. Por su parte, el superávit primario acumulado a junio ascendió a 215 mil 225 millones de pesos, lo que implicó un crecimiento real de 36.3 por ciento en relación con la cifra análoga de 2005.

Los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 1 billón 121 mil 774 millones de pesos, lo que significa un crecimiento de 14.8 por ciento en términos reales en comparación con los obtenidos en los primeros seis meses de 2005. De esta forma, dichos ingresos superaron en 132 mil 517 millones de pesos al monto previsto en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero del presente año, de los cuales 38 mil 49 millones de pesos provienen de los ingresos petroleros, 54 mil 646 millones de pesos de la recaudación tributaria no petrolera, 20 mil 11 millones de pesos de los ingresos no tributarios del Gobierno Federal, y 19 mil 811 millones de pesos de los ingresos propios de las entidades de control directo distintas de PEMEX.

### INGRESOS EXCEDENTES, ENERO-JUNIO DE 2006 (Millones de pesos)

| Concepto                  | Programa         | Observado <sup>p./</sup> | Diferencia       |
|---------------------------|------------------|--------------------------|------------------|
| <b>Total</b>              | <b>989,257.2</b> | <b>1,121,773.9</b>       | <b>132,516.7</b> |
| Petroleros <sup>1./</sup> | 367,534.4        | 405,583.5                | 38,049.1         |
| No petroleros             | 621,722.8        | 716,190.4                | 94,467.7         |
| Tributarios               | 435,096.7        | 489,743.1                | 54,646.4         |
| No tributarios            | 18,621.7         | 38,632.4                 | 20,010.7         |
| Entidades no petroleras   | 168,004.4        | 187,814.9                | 19,810.5         |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex. En el programa y observado se incluyen 50,931.8 y 55,686.2 millones de pesos, respectivamente de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que en mayo se entregaron a las entidades federativas los anticipos correspondiente al primer trimestre de 2006 por concepto del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes y del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo generado a partir de 36.5 dólares por barril de petróleo, de acuerdo con lo que establece el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006 (PEF2006).

Los ingresos petroleros crecieron 17.2 por ciento en términos reales impulsados por el incremento del precio del petróleo en el mercado internacional. Los ingresos tributarios no petroleros reportaron un crecimiento real anual de 13.0 por ciento, destacando la recaudación del impuesto a las importaciones, del IVA y del ISR, que aumentó 17.1, 16.7 y 11.1 por ciento, en cada caso, con relación al primer semestre de 2005. Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal mostraron un aumento real de

23.9 por ciento debido a los mayores recursos no recurrentes obtenidos en el periodo. Asimismo, los ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de PEMEX mostraron un crecimiento real de 12.6 por ciento.

Durante el primer semestre de 2006, el ejercicio del gasto público fue acorde con la disponibilidad de recursos y el propósito de mantener el nivel de gasto congruente con la meta de equilibrio presupuestario aprobada por el H. Congreso de la Unión. Al mismo tiempo, la política de gasto se orientó a apoyar la ejecución de las acciones de gobierno que benefician la calidad de vida de la población en áreas como educación, salud, seguridad social, superación de la pobreza, seguridad pública, procuración e impartición de justicia, el impulso a la actividad productiva y la generación de empleo, de acuerdo con las políticas y los programas incluidos en el presupuesto, así como a contribuir a la estabilidad y fortaleza macroeconómicas.

En este contexto, durante el primer semestre de 2006 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 1 billón 38 mil 315 millones de pesos, monto superior en 11.1 por ciento real al del mismo periodo del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 912 mil 927 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 10.9 por ciento con relación a 2005. El dinamismo mostrado por el gasto público en el primer semestre de 2006 obedece en buena medida a tres factores: primero, el PEF2006 contempló ingresos superiores a los estimados el año anterior como resultado de una estimación del precio del petróleo más elevado (36.5 dólares por barril en 2006, contra 27 dólares en 2005); segundo, los esfuerzos para hacer más uniforme el ejercicio del gasto público a lo largo del año que se reflejaron en un calendario con mayor peso en el primer semestre respecto a años anteriores, y tercero, el crecimiento del gasto de los órganos electorales asociado a la realización del proceso electoral federal de este año. En la evolución del gasto público durante los primeros seis meses de 2006 destaca lo siguiente:

- La inversión física presupuestaria y la impulsada por el sector público, aumentaron cada una 28.6 y 30.6 por ciento en términos reales, con relación a enero-junio de 2005.
- El gasto en funciones de desarrollo social representó el 62.8 por ciento del gasto programable total y tuvo un crecimiento real de 4.4 por ciento respecto a lo ejercido en el primer semestre de 2005. Por su parte, la inversión social creció 2.8 por ciento real anual respecto al mismo periodo del año anterior.<sup>1</sup>
- Las erogaciones en comunicaciones y transportes y en desarrollo agropecuario y forestal aumentaron 32.6 y 12.1 por ciento real, respectivamente con relación a lo registrado el primer semestre de 2005.
- El gasto ejercido por el IFE aumentó 154.5 por ciento en términos reales. La mayor parte de este incremento corresponde al gasto adicional requerido por el IFE para la realización del proceso electoral federal de 2006.

<sup>1</sup> En este concepto se incluye el gasto programable de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal destinado a fortalecer el capital físico y humano de la sociedad. También se consideran las erogaciones para mejorar la calidad de los servicios públicos, incluido el pago de la nómina del personal que lleva a cabo funciones de desarrollo social y de seguridad, como maestros, médicos, enfermeras, policías y fuerzas armadas.

- Los recursos canalizados a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios crecieron 5.7 por ciento en términos reales. En particular, las participaciones a las entidades federativas aumentaron 20.0 por ciento en términos reales.
- Las erogaciones por concepto de servicios personales durante los primeros seis meses de 2006 disminuyeron 7.6 por ciento debido a que en junio de 2005 se realizó el adelanto en el pago de salarios del magisterio por el periodo vacacional, mientras que el correspondiente al ejercicio fiscal de 2006 se hará en julio.

Finalmente, en lo que se refiere al costo financiero del sector público, durante el primer semestre de este año se observó un crecimiento real de 12.5 por ciento con relación al mismo periodo de 2005 debido, principalmente, a los apoyos a los programas de ahorradores y deudores de la banca y los intereses asociados a los proyectos Pidiregas de acuerdo con lo aprobado en el Presupuesto.

## 2.1 Evolución respecto al año anterior

### 2.1.1 Principales indicadores de la postura fiscal

En enero-junio de 2006 el balance público registró un superávit de 82 mil 208 millones de pesos, resultado 93.5 por ciento superior en términos reales al observado en el primer semestre de 2005. Este resultado se compone de los superávits del Gobierno Federal y de las entidades bajo control presupuestario directo de 39 mil 202 millones de pesos y 44 mil 258 millones de pesos, respectivamente, y por el déficit de las entidades bajo control presupuestario indirecto de 1 mil 251 millones de pesos.

El superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 215 mil 225 millones de pesos, monto superior en 36.3 por ciento real al registrado en el mismo periodo del año anterior.

#### SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)

| Concepto   | Enero-junio     |                     | Var. %<br>real |
|--|-----------------|---------------------|----------------|
|  | 2005            | 2006 <sup>p./</sup> |                |
| <b>Balance Público</b>                                     | <b>41,077.1</b> | <b>82,207.9</b>     | <b>93.5</b>    |
| Balance presupuestario                                     | 40,950.7        | 83,459.2            | 97.1           |
| Ingreso presupuestario                                     | 945,003.0       | 1,121,773.9         | 14.8           |
| Petrolero <sup>1./</sup>                                   | 334,506.6       | 405,583.5           | 17.2           |
| Gobierno Federal <sup>2./</sup>                            | 235,670.0       | 344,994.8           | 41.6           |
| Pemex  | 98,836.6        | 60,588.7            | -40.7          |
| No petrolero   | 610,496.3       | 716,190.4           | 13.4           |
| Gobierno Federal   | 449,259.3       | 528,375.6           | 13.7           |
| Tributarios  | 419,110.5       | 489,743.1           | 13.0           |
| No tributarios   | 30,148.8        | 38,632.4            | 23.9           |
| Organismos y empresas <sup>3./</sup>                       | 161,237.0       | 187,814.9           | 12.6           |
| Gasto neto presupuestario                                  | 904,052.2       | 1,038,314.7         | 11.1           |
| Programable  | 634,538.6       | 703,193.7           | 7.2            |
| No programable   | 269,513.6       | 335,121.0           | 20.2           |
| Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto | 126.3           | -1,251.3            | n.s.           |
| Balance primario   | 152,661.6       | 215,224.6           | 36.3           |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ En 2005 incluye los derechos por hidrocarburos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal para el año. Para 2006 con el fin de facilitar las comparaciones entre años de los ingresos tributarios y no tributarios, se incluyen 55,686.2 millones de pesos de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

3./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto a sus fuentes de financiamiento, el balance público corresponde a un desendeudamiento externo neto por 4 mil 936 millones de pesos y uno interno de 77 mil 272 millones de pesos.<sup>2</sup>

El resultado interno obedece a un desendeudamiento con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 63 mil 41 millones de pesos, a un endeudamiento con el sector privado por 96 mil 825 millones de pesos y a una acumulación de los activos financieros depositados en el Banco de México por 111 mil 56 millones de pesos.

### 2.1.2 Ingresos presupuestarios

Durante el primer semestre de 2006 los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 1 billón 121 mil 774 millones de pesos, monto superior en términos reales en 14.8 por ciento respecto a los obtenidos en el primer semestre del año anterior.<sup>3</sup> La evolución de los ingresos se explica por lo siguiente:

- Los ingresos petroleros registraron un crecimiento real de 17.2 por ciento. La dinámica de estos ingresos la propició el precio de exportación del petróleo en los mercados internacionales.
- Los ingresos tributarios no petroleros registraron una tasa de crecimiento real de 13.0 por ciento como resultado, principalmente, de la mayor recaudación obtenida por los impuestos a las importaciones, al valor agregado y sobre la renta.
- Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un crecimiento en términos reales de 23.9 por ciento, consecuencia de la evolución de los ingresos no recurrentes derivados principalmente de la venta de acciones de los grupos aeroportuarios del Centro-Norte y del Pacífico, así como por los mayores derechos cobrados por los servicios que presta el Estado.
- Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo sin incluir a Pemex, registraron un crecimiento real de 12.6 por ciento, como reflejo de los mayores ingresos obtenidos por ventas de energía de la CFE y aportaciones a la seguridad social.
- Del total de ingresos presupuestarios, 77.9 por ciento correspondió al Gobierno Federal y 22.1 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

<sup>2</sup> El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. La cifra reportada en este apartado difiere de la que se presenta en el Informe de Deuda Pública porque de acuerdo al artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y la normatividad presupuestaria vigente, a la entrada en operación de un proyecto Pidiregas, en la deuda pública se debe registrar el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto. Por su parte, el gasto presupuestario registra una erogación en inversión cuando se realiza la amortización del pasivo señalado.

<sup>3</sup> Las cifras que se presentan excluyen, a partir de marzo, las operaciones del FOVISSSTE, derivado de la modificación al artículo 174 de la ley del ISSSTE, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 2 de enero de 2006. Asimismo, el patrimonio del ISSSTE excluye los recursos de este fondo de vivienda, a partir de la misma fecha.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**  
 (Millones de pesos)

| Concepto                                   | Enero-junio      |                     | Var. %<br>real | Composición % |              |
|--|------------------|---------------------|----------------|---------------|--------------|
|  | 2005             | 2006 <sup>p./</sup> |                | 2005          | 2006         |
| <b>Total</b>                               | <b>945,003.0</b> | <b>1,121,773.9</b>  | <b>14.8</b>    | <b>100.0</b>  | <b>100.0</b> |
| <b>Petroleros <sup>1./</sup></b>           | <b>334,506.6</b> | <b>405,583.5</b>    | <b>17.2</b>    | <b>35.4</b>   | <b>36.2</b>  |
| Gobierno Federal                           | 235,670.0        | 344,994.8           | 41.6           | 24.9          | 30.8         |
| Derechos y aprovechamientos <sup>2./</sup> | 223,468.5        | 353,818.8           | 53.1           | 23.6          | 31.5         |
| IEPS                                       | 12,201.6         | -12,148.2           | n.s.           | 1.3           | -1.1         |
| Impuesto a los rendimientos petroleros     | 0.0              | 3,324.2             | n.s.           | 0.0           | 0.3          |
| Pemex                                      | 98,836.6         | 60,588.7            | -40.7          | 10.5          | 5.4          |
| <b>No petroleros</b>                       | <b>610,496.3</b> | <b>716,190.4</b>    | <b>13.4</b>    | <b>64.6</b>   | <b>63.8</b>  |
| Gobierno Federal                           | 449,259.3        | 528,375.6           | 13.7           | 47.5          | 47.1         |
| Tributarios                                | 419,110.5        | 489,743.1           | 13.0           | 44.4          | 43.7         |
| Impuesto sobre la renta <sup>3./</sup>     | 212,626.8        | 244,201.7           | 11.1           | 22.5          | 21.8         |
| Impuesto al valor agregado                 | 157,572.4        | 190,186.0           | 16.7           | 16.7          | 17.0         |
| Producción y servicios                     | 17,011.6         | 18,576.6            | 5.6            | 1.8           | 1.7          |
| Importaciones                              | 12,282.7         | 14,869.8            | 17.1           | 1.3           | 1.3          |
| Otros impuestos <sup>4./</sup>             | 19,616.9         | 21,909.0            | 8.0            | 2.1           | 2.0          |
| No tributarios                             | 30,148.8         | 38,632.4            | 23.9           | 3.2           | 3.4          |
| Organismos y empresas <sup>5./</sup>       | 161,237.0        | 187,814.9           | 12.6           | 17.1          | 16.7         |
| Partidas informativas                      |                  |                     |                |               |              |
| Gobierno Federal                           | 684,929.4        | 873,370.3           | 23.3           | 72.5          | 77.9         |
| Tributarios                                | 431,312.1        | 480,919.2           | 7.8            | 45.6          | 42.9         |
| No tributarios                             | 253,617.3        | 392,451.2           | 49.6           | 26.8          | 35.0         |
| Organismos y empresas                      | 260,073.6        | 248,403.6           | -7.6           | 27.5          | 22.1         |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ En 2005 incluye los derechos por hidrocarburos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal para el año. Para 2006 con el fin de facilitar las comparaciones entre años de los ingresos tributarios y no tributarios, se incluyen 55,686.2 millones de pesos de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

3./ Incluye impuesto al activo.

4./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

5./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Ingresos del Gobierno Federal

Durante el primer semestre de 2006 los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 873 mil 370 millones de pesos, cifra superior en 23.3 por ciento real al monto obtenido en el mismo periodo del año anterior. La evolución de estos ingresos se explica principalmente por lo siguiente:

| EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-JUNIO DE 2006<br>(Comparación respecto a enero-junio de 2005) |             |   |
|---|-------------|---|
| Conceptos   | Var. real % | Explicación de la variación real anual  |
| Petroleros  | 41.6        |   |
| Hidrocarburos   | 53.1        | <ul style="list-style-type: none"> <li>El precio de la mezcla mexicana de petróleo fue superior en 15.3 dólares al observado en enero-junio de 2005.</li> <li>Los precios internos de algunos productos que determinan su precio con referencia en el mercado internacional aumentaron, como es el caso del gas natural, la turbosina y los petroquímicos.</li> </ul>   |
| IEPS  | -196.3      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Debido a la evolución de los precios de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston la tasa aplicable de este impuesto, conforme al procedimiento establecido en el artículo 2-A de la Ley del IEPS, resultó negativa. De acuerdo con la fracción II del artículo 7 de la LIF06, Pemex podrá disminuir el monto que resulte de la aplicación de dicha tasa negativa del IEPS a su cargo, del IVA o del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, en este último caso si los dos primeros no fuesen suficientes.</li> </ul> |
| No petroleros   |             |   |
| Tributarios   | 13.0        |   |
| ISR   | 11.1        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las modificaciones fiscales aprobadas en 2004 por el H. Congreso de la Unión.</li> <li>Las medidas adoptadas por la administración tributaria y la expansión de la actividad económica.</li> </ul>   |
| IVA   | 16.7        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las medidas adoptadas por la administración tributaria y la expansión de la actividad económica.</li> <li>La expansión del consumo, especialmente a través del crédito.</li> </ul>   |
| IEPS  | 5.6         | <ul style="list-style-type: none"> <li>La evolución favorable de la recaudación por bebidas alcohólicas.</li> </ul>   |
| Importación   | 17.1        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores importaciones de mercancías.</li> </ul>  |
| Otros <sup>1/</sup>   | 8.0         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor recaudación del impuesto federal a la tenencia de vehículos.</li> </ul>  |
| No tributarios  | 23.9        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Durante enero-junio de 2006 el monto captado por ingresos no recurrentes ascendió a 15 mil 885 millones de pesos, mientras que en los mismos meses de 2005 se obtuvieron 4 mil 373 millones.</li> <li>Mayores ingresos por derechos derivados de los servicios que presta el Estado.</li> <li>El rendimiento mínimo garantizado pagado por PEMEX en enero-junio de 2005 ascendió a 5 mil 123 millones de pesos y para los mismos meses de 2006 fue de 123 millones de pesos.</li> </ul>  |

1\_/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos y accesorios.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para 2006, sobre informar al H. Congreso de la Unión de la recaudación captada bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o en servicios. Se reporta que durante enero-junio de 2006 no se obtuvieron ingresos por este concepto.

### Ingresos de Organismos y Empresas

Durante el periodo enero-junio de 2006, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 248 mil 404 millones de pesos, cifra 7.6 por ciento menor en términos reales respecto a los ingresos generados en los mismos meses del año previo.

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS Y EMPRESAS BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, ENERO-JUNIO DE 2006 (Comparación respecto a enero-junio de 2005)**

| Entidad            | Var. real % | Explicación de la variación real anual  |
|--------------------|-------------|---|
| Pemex              | -40.7       | <ul style="list-style-type: none"> <li>La reducción de ingresos propios se debe en buena medida al rezago de los acreditamientos que puede realizar la paraestatal, respecto a los mayores anticipos de derechos y aprovechamientos, consecuencia del aumento en el precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo, así como el pago del derecho sobre la extracción de petróleo correspondiente a noviembre y diciembre de 2005.</li> <li>Los ingresos propios se presentan netos de importaciones de mercancías, las cuales fueron mayores en 45.2 por ciento real a las realizadas en 2005.</li> <li>El retraso en los pagos de algunos de sus clientes.</li> </ul> |
| CFE                | 13.4        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores tarifas.</li> <li>Mayores pagos de LFC.</li> </ul>   |
| LFC <sup>1,2</sup> | -47.2       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos de LFC se presentan netos de las compras de energía a CFE, las cuales fueron superiores a las realizadas el año anterior.</li> <li>Menores ingresos diversos por menores ventas de desecho, intereses y penalizaciones.</li> </ul>  |
| IMSS               | 6.8         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores cuotas a la seguridad social.</li> </ul>   |
| ISSSTE             | 37.7        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Productos financieros.</li> <li>Apoyo financiero recuperable del Gobierno Federal para atender la compra de cartera cofinanciada con la banca comercial y el programa especial de vivienda, mientras se atienden las adecuaciones presupuestarias y contables derivadas de la modificación aprobada por el H. Congreso de la Unión al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, por la cual se excluirán en 2006 del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo de la Vivienda, que son derechos de los trabajadores.</li> </ul>   |

1\_/ Para fines de consolidación, los pagos por compra de energía a CFE se restan de los ingresos propios de LFC.

### 2.1.3 Gasto presupuestario

Durante enero-junio de 2006 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 1 billón 38 mil 315 millones de pesos, monto 11.1 por ciento real superior al del mismo periodo del año anterior<sup>4</sup>. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, sumó 912 mil 927 millones de pesos, cantidad superior en 10.9 por ciento real respecto al registrado en el primer semestre de 2005. Dentro del gasto primario destaca lo siguiente:

- La inversión física y la impulsada se incrementaron en 28.6 y 30.6 por ciento en términos reales, respectivamente; mientras que la inversión social lo hizo en 2.8 por ciento real.<sup>5</sup>
- El gasto en desarrollo social aumentó en 4.4 por ciento real y representa el 62.8 del gasto programable total. Al interior de este agregado destacan los incrementos de los gastos en las funciones salud y urbanización, vivienda y desarrollo regional de 15.4 y 28.1 por ciento, respectivamente.
- Dentro de las erogaciones en funciones de desarrollo económico destacan las actividades de comunicaciones y transportes con un crecimiento de 32.6 por ciento real, ciencia y tecnología con 12.6 por ciento, y desarrollo agropecuario y forestal con 12.1 por ciento.

<sup>4</sup> Las cifras que se presentan excluyen, a partir de marzo, las operaciones del FOVISSSTE, derivado de la modificación al artículo 174 de la ley del ISSSTE, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 2 de enero de 2006.

<sup>5</sup> En este concepto se incluye el gasto programable de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal destinado a fortalecer el capital físico y humano de la sociedad. También, se consideran las erogaciones para mejorar la calidad de los servicios públicos, incluido el pago de la nómina del personal que lleva a cabo funciones de desarrollo social y de seguridad, como maestros, médicos, enfermeras, policías y fuerzas armadas.

- Los recursos canalizados a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios crecieron en 5.7 por ciento en términos reales y representaron el 53.6 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.
- El pago de participaciones a entidades federativas y municipios aumentó en 20.0 por ciento en términos reales.

#### GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

| Concepto                         | Enero-junio      |                    | Var %<br>real | Composición % |              |
|----------------------------------|------------------|--------------------|---------------|---------------|--------------|
|                                  | 2005             | 2006 p /           |               | 2005          | 2006         |
| <b>Total</b>                     | <b>904,052.2</b> | <b>1,038,314.7</b> | <b>11.1</b>   | <b>100.0</b>  | <b>100.0</b> |
| Gasto primario                   | 796,307.7        | 912,927.1          | 10.9          | 88.1          | 87.9         |
| Programable                      | 634,538.6        | 703,193.7          | 7.2           | 70.2          | 67.7         |
| No programable                   | 161,769.1        | 209,733.4          | 25.4          | 17.9          | 20.2         |
| Participaciones                  | 150,443.8        | 186,701.2          | 20.0          | 16.6          | 18.0         |
| Adefas                           | 13,362.1         | 19,981.8           | 44.6          | 1.5           | 1.9          |
| Operaciones ajenas <sup>1/</sup> | -2,036.8         | 3,050.4            | n.s.          | -0.2          | 0.3          |
| Costo financiero <sup>2/</sup>   | 107,744.6        | 125,387.7          | 12.5          | 11.9          | 12.1         |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Se refiere al gasto menos el ingreso efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros.

2\_/ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El costo financiero del sector público ascendió a 125 mil 388 millones de pesos, monto mayor en 12.5 por ciento en términos reales respecto al primer semestre de 2005. De ese monto, el 79.4 por ciento correspondió al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, y el resto, 20.6 por ciento, se aplicó en los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34). Los intereses, comisiones y gastos de la deuda aumentaron en 7.8 por ciento real debido, principalmente, al costo asociado a los Proyectos PIDIREGAS; mientras que los programas de apoyo a ahorradores y deudores aumentaron en 35.7 por ciento de acuerdo con el calendario acordado para la liquidación de los apoyos por parte del Gobierno Federal.

#### COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

| Concepto                       | Enero-junio      |                  | Var %<br>real | Composición % |              |
|--------------------------------|------------------|------------------|---------------|---------------|--------------|
|                                | 2005             | 2006 p_/         |               | 2005          | 2006         |
| <b>Total</b>                   | <b>107,744.6</b> | <b>125,387.7</b> | <b>12.5</b>   | <b>100.0</b>  | <b>100.0</b> |
| Intereses, comisiones y gastos | 89,330.6         | 99,551.7         | 7.8           | 82.9          | 79.4         |
| Gobierno Federal               | 73,642.3         | 80,551.5         | 5.8           | 68.3          | 64.2         |
| Sector paraestatal             | 15,688.3         | 19,000.2         | 17.1          | 14.6          | 15.2         |
| Apoyo a ahorradores y deudores | 18,414.0         | 25,835.9         | 35.7          | 17.1          | 20.6         |
| IPAB                           | 13,600.0         | 20,700.0         | 47.2          | 12.6          | 16.5         |
| Otros                          | 4,814.0          | 5,135.9          | 3.2           | 4.5           | 4.1          |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### 2.1.3.1 Gasto programable

En enero-junio de 2006 el gasto programable del sector público presupuestario alcanzó la cifra de 703 mil 194 millones de pesos, lo que significó un crecimiento real de 7.2 por ciento en comparación con el año anterior. Los principales conceptos que influyeron en el gasto programable fueron los siguientes:

| PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE<br>(Comparación respecto a enero-junio de 2005) |             |   |
|--|-------------|---|
| Dependencia / Entidad  | Var. real % | Explicación de la variación real anual  |
| IFE  | 154.5       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores recursos transferidos al Instituto para hacer frente a los gastos asociados al proceso electoral de 2006.</li> </ul>   |
| Economía   | 96.0        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor gasto en inversión física.</li> </ul>  |
| PAFEF  | 78.4        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor asignación presupuestaria que el año anterior.</li> <li>• Anticipos a entidades federativas del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes y del Derecho Extraordinario por la Extracción de Petróleo.</li> </ul>   |
| Desarrollo Social  | 54.1        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores apoyos a Diconsa y Liconsa para la operación de los programas de Abasto Rural y Abasto Social de Leche.</li> <li>• Subsidios de capital a través del Programa Desarrollo Humano Oportunidades y el Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"</li> </ul>  |
| Salud  | 45.4        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores recursos destinados a cubrir el Programa del Seguro Popular de Salud, así como mayores transferencias para hospitales e instituciones de salud.</li> <li>• Mayores recursos para inversión física.</li> </ul>  |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales  | 43.2        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores gastos para inversión física de la Comisión Nacional del Agua.</li> <li>• Mayores apoyos para la operación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Comisión Nacional Forestal.</li> </ul>   |
| Comunicaciones y Transportes   | 34.5        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores recursos para inversión en la segunda terminal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para la reparación de la infraestructura carretera y para atender los daños ocasionados por el huracán Stan.</li> </ul>  |
| Agricultura, Ganadería, Pesca, Desarrollo Rural y Alimentación   | 9.8         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores subsidios corrientes para la operación de los programas de Alianza para el Campo a través de ASERCA y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.</li> <li>• Mayor gasto en inversión en los programas de cadenas agroalimentarias y de pesca.</li> </ul>   |
| ISSSTE   | 9.7         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor gasto en pensiones y jubilaciones.</li> <li>• Mayores pagos a proveedores y prestadores de servicios.</li> <li>• Mayor gasto en servicios personales.</li> </ul>   |
| IMSS   | 8.7         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor gasto en pago de pensiones y jubilaciones.</li> <li>• Mayores erogaciones para cubrir servicios básicos.</li> </ul>  |
| Educación  | 4.0         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores subsidios y transferencias para becas y apoyos a la operación de instituciones educativas.</li> </ul>  |
| Provisiones Salariales y Económicas  | -o-         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo financiero recuperable del Gobierno Federal para atender la compra de cartera cofinanciada con la banca comercial y el programa especial de vivienda, mientras se atienden las adecuaciones presupuestarias y contables derivadas de la modificación aprobada por el H. Congreso de la Unión al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, por la cual se excluirán en 2006 del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo de la Vivienda, que son derechos de los trabajadores.</li> </ul> |

-o- : Mayor de 500 por ciento.

A continuación, se presenta un análisis del gasto programable en tres diferentes clasificaciones: la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y objeto de gasto; la administrativa, que identifica las erogaciones de acuerdo con el ramo administrativo y entidad que lo ejerce; y la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realiza el sector público en cumplimiento de sus responsabilidades legales y de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

### 2.1.3.1.1 Clasificación económica del gasto programable <sup>6</sup>

En enero-junio de 2006 el gasto corriente ascendió a 582 mil 96 millones de pesos y registró un crecimiento real de 1.2 por ciento derivado principalmente del mayor pago de pensiones y jubilaciones, y de subsidios y transferencias que fueron parcialmente compensados por el menor gasto en servicios personales. Por su parte, el gasto en inversión física presupuestaria ascendió a 111 mil 468 millones de pesos, lo que implicó un crecimiento anual real de 28.6 por ciento con relación al primer semestre de 2005.

| GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO<br>(Millones de pesos) |                  |                     |               |               |              |
|---|------------------|---------------------|---------------|---------------|--------------|
| Concepto  | Enero-junio      |                     | Var %<br>real | Composición % |              |
|   | 2005             | 2006 <sup>P./</sup> |               | 2005          | 2006         |
| <b>Total <sup>1./</sup></b>                             | <b>634,538.6</b> | <b>703,193.7</b>    | <b>7.2</b>    | <b>100.0</b>  | <b>100.0</b> |
| Total corriente   | 556,273.2        | 582,096.2           | 1.2           | 87.7          | 82.8         |
| Servicios personales <sup>2./</sup>                     | 295,095.7        | 282,096.8           | -7.6          | 46.5          | 40.1         |
| Otros gastos de operación                               | 96,630.2         | 102,711.2           | 2.8           | 15.2          | 14.6         |
| Pensiones y jubilaciones <sup>3./</sup>                 | 79,970.5         | 93,463.8            | 13.0          | 12.6          | 13.3         |
| Subsidios y transferencias <sup>4./</sup>               | 83,209.6         | 99,396.1            | 15.5          | 13.1          | 14.1         |
| Ayudas y otros gastos                                   | 1,367.1          | 4,428.4             | 213.2         | 0.2           | 0.6          |
| Total capital   | 78,265.4         | 121,097.5           | 49.6          | 12.3          | 17.2         |
| Inversión física  | 83,794.9         | 111,467.6           | 28.6          | 13.2          | 15.9         |
| Directa   | 35,402.9         | 37,202.3            | 1.6           | 5.6           | 5.3          |
| Subsidios y transferencias                              | 48,392.0         | 74,265.3            | 48.4          | 7.6           | 10.6         |
| Otros gastos de capital                                 | -5,529.5         | 9,629.9             | n.s.          | -0.9          | 1.4          |
| Directa <sup>5./</sup>                                  | -5,531.4         | 9,393.4             | n.s.          | -0.9          | 1.3          |
| Transferencias <sup>6./</sup>                           | 1.9              | 236.5               | -0.           | 0.0           | 0.0          |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto corriente y de capital se presentan de acuerdo con la nueva metodología, la cual reasigna en los programas que otorgan subsidios las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social, que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente. Los montos que se reasignan en enero-junio de 2005 y 2006 son de 4,914.4 y 7,356.8 millones de pesos, respectivamente.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

- 1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.
- 2./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.
- 3./ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex, CFE y LFC; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.
- 4./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.
- 5./ Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en las entidades bajo control presupuestario indirecto menos los ingresos por recuperación.
- 6./ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto..

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Servicios Personales

El gasto en servicios personales disminuyó 7.6 por ciento real anual, resultado del efecto del pago de la nómina del magisterio correspondiente al periodo vacacional, que el año anterior se realizó en junio y que en el presente se realizará en julio. En el

<sup>6</sup> Las cifras relativas a consumo e inversión del sector público que se reportan en estos informes difieren de las publicadas por el INEGI debido a diversos aspectos metodológicos (cobertura, base de registro y clasificación, entre otros). Las estadísticas de finanzas públicas que elabora la SHCP comprenden al sector público federal no financiero, es decir, al Gobierno Federal y a las entidades paraestatales no financieras. Asimismo, utiliza una base de registro en flujo de caja con el fin de conocer las necesidades de endeudamiento del sector público. Por su parte, el INEGI, a través del Sistema Nacional de Cuentas Nacionales de México, considera al consumo público como los gastos corrientes en términos devengados que se realizan en todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal, así como el de los organismos que prestan servicios de seguridad social y otros descentralizados, tales como las universidades públicas) para prestar servicios de administración, defensa, sanidad y enseñanza. En los cálculos de la inversión pública, el INEGI computa las adquisiciones de bienes de capital realizadas por los tres órdenes de gobierno mencionados, más las llevadas a cabo por las empresas públicas, en términos devengados. En consecuencia, los resultados que presentan ambas fuentes no son comparables de manera directa.

periodo que se informa el gasto en este rubro en las funciones de desarrollo económico aumentó 5.7 por ciento real y en las de gobierno disminuyó 0.3 por ciento real respecto al mismo periodo del año anterior.

Del total del gasto en servicios personales el 71.0 por ciento se concentra en funciones de desarrollo social, como educación, salud y seguridad social, las cuales benefician directamente a la población y, en especial, a los grupos de población con menores oportunidades de desarrollo; el 17.8 por ciento en funciones de desarrollo económico, como energía, ciencia y tecnología, desarrollo agropecuario y forestal, comunicaciones y transportes, entre otros; y el 9.8 por ciento en funciones de gobierno, entre las que se encuentran las actividades de soberanía y de orden, seguridad y justicia.

**SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**  
Clasificación funcional  
(Millones de pesos)

| Concepto   | Enero-junio      |                     | Var %<br>real | Composición % |              |
|--|------------------|---------------------|---------------|---------------|--------------|
|  | 2005             | 2006 <sup>p./</sup> |               | 2005          | 2006         |
| <b>Total</b> <sup>1./</sup>                          | <b>295,095.7</b> | <b>282,096.8</b>    | <b>-7.6</b>   | <b>100.0</b>  | <b>100.0</b> |
| Poderes y Entes Autónomos                            | 11,240.1         | 13,778.2            | 18.5          | 3.8           | 4.9          |
| Poder Ejecutivo (1+2+3-4)                            | 283,855.7        | 268,318.6           | -8.6          | 96.2          | 95.1         |
| 1. Desarrollo Social                                 | 222,577.8        | 200,219.6           | -13.0         | 75.4          | 71.0         |
| Educación  | 151,982.1        | 126,715.5           | -19.4         | 51.5          | 44.9         |
| Salud  | 64,439.1         | 67,287.7            | 1.0           | 21.8          | 23.9         |
| Seguridad social                                     | 4,211.7          | 4,186.6             | -3.9          | 1.4           | 1.5          |
| Otros <sup>2./</sup>                                 | 1,945.0          | 2,029.8             | 0.9           | 0.7           | 0.7          |
| 2. Desarrollo económico                              | 45,880.5         | 50,133.3            | 5.7           | 15.5          | 17.8         |
| Energía  | 32,847.6         | 36,601.2            | 7.8           | 11.1          | 13.0         |
| Comunicaciones y transportes                         | 2,279.7          | 2,342.0             | -0.7          | 0.8           | 0.8          |
| Ciencia y tecnología                                 | 4,676.3          | 4,809.2             | -0.5          | 1.6           | 1.7          |
| Desarrollo agropecuario y forestal, y temas agrarios | 2,805.8          | 2,953.3             | 1.8           | 1.0           | 1.0          |
| Otros <sup>3./</sup>                                 | 3,271.1          | 3,427.6             | 1.3           | 1.1           | 1.2          |
| 3. Gobierno  | 26,874.8         | 27,708.6            | -0.3          | 9.1           | 9.8          |
| Soberanía  | 10,793.0         | 11,118.8            | -0.4          | 3.7           | 3.9          |
| Orden, Seguridad y Justicia                          | 5,308.4          | 5,554.9             | 1.2           | 1.8           | 2.0          |
| Otros <sup>4./</sup>                                 | 10,773.3         | 11,034.8            | -1.0          | 3.7           | 3.9          |
| 4. Aportaciones al ISSSTE <sup>5./</sup>             | 11,477.4         | 9,742.9             | -17.9         | 3.9           | 3.5          |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

2./ Incluye las funciones de urbanización, vivienda y desarrollo regional, agua potable y alcantarillado y asistencia social.

3./ Incluye las funciones de temas laborales, temas empresariales, servicios financieros, turismo y desarrollo sustentable.

4./ Incluye las funciones de relaciones exteriores, hacienda, gobernación, administración pública y otros bienes y servicios públicos.

5./ Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario, estos recursos se excluyen en virtud de que se corresponden con un ingreso del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Otros gastos de operación<sup>7</sup>

El gasto de operación distinto de servicios personales aumentó en 2.8 por ciento real respecto de lo registrado en el primer semestre de 2005. La CFE, PEMEX, el IMSS y el IFE fueron las entidades que más contribuyeron a este crecimiento. En la primera por mayores pagos relativos a Pidiregas, en la segunda por mayores erogaciones en conservación, mantenimiento y fletes, en la tercera por mayores gastos en servicios básicos y en la cuarta por erogaciones asociadas al proceso electoral.

<sup>7</sup> Para fines de consolidación se descuenta del gasto y del ingreso el pago neto de la energía adquirida por Luz y Fuerza del Centro a la Comisión Federal de Electricidad, que a junio de 2006 ascendió a 22,035.3 gigawatts hora con un costo de 20,874.5 millones de pesos.

## Pensiones

Los recursos destinados al pago de pensiones registraron un incremento en términos reales de 13.0 por ciento. En el caso del IMSS y el ISSSTE se incrementaron en 16.7 y 9.7 por ciento respectivamente, por un mayor número de pensionados y jubilados. En el caso de la CFE y LFC aumentaron en 19.5 y 9.4 por ciento real por los incrementos al salario y de la plantilla del personal jubilado. Por último, en PEMEX aumentaron en 15.3 por ciento real debido a que se realizaron mayores aportaciones a su Fondo Laboral respecto a las realizadas el año anterior.

## Subsidios y transferencias

Los subsidios y transferencias corrientes tuvieron un crecimiento de 15.5 por ciento real. El 68.9 por ciento del total se destinó a funciones de desarrollo social que registraron un crecimiento real de 16.3 por ciento; el 25.7 por ciento a funciones de desarrollo económico con un incremento real de 14.6 por ciento; y el 5.4 por ciento restante a funciones de gobierno con un crecimiento real de 10.0 por ciento.

- En las funciones de desarrollo social los subsidios y transferencias para los servicios de educación representan el 53.8 por ciento; las de asistencia social y urbanización, vivienda y desarrollo regional el 24.6 por ciento; y las de salud y seguridad social el 21.6 por ciento.
- En las funciones de desarrollo económico las erogaciones en desarrollo forestal y agropecuario participan con el 73.8 por ciento del total y ciencia y tecnología con el 14.2 por ciento.
- En las funciones de gobierno los recursos destinados a las de orden, seguridad y justicia participan con el 46.5 por ciento del total y tuvieron un crecimiento real de 18.7 por ciento.

## Ayudas y otros gastos corrientes

Las ayudas y otros gastos registraron un incremento real de 213.2 por ciento debido, principalmente, a los mayores recursos otorgados al IFE para prerrogativas de los partidos políticos derivadas del proceso electoral federal del 2006.

## Inversión presupuestaria

La inversión física presupuestaria y la inversión realizada con los recursos del Fondo para Inversión de Pemex<sup>8</sup> con recursos del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura sumó 120 mil 520 millones de pesos y es superior en 30.7 por ciento real a la del año anterior. En gasto de inversión física presupuestaria en el primer semestre de 2006 es de 111 mil 468 millones de pesos y muestra un crecimiento de 28.6 por ciento en términos reales respecto al monto del año anterior.

- La inversión física en las funciones de desarrollo social representó el 59.6 por ciento del total. Dentro de estas funciones los rubros de urbanización, vivienda, desa-

<sup>8</sup> Formado con recursos del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura en 2005 y con recursos del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes en 2006.

rollo regional, agua potable y alcantarillado, representan el 73.1 por ciento. Es importante señalar que la mayor parte de estos recursos se transfirió a las entidades federativas vía aportaciones para su ejercicio.

- Las actividades de desarrollo económico representan el 36.0 por ciento de la inversión física presupuestaria. En estas actividades destaca la inversión en el sector energético que representó el 49.4 por ciento del total.
- Asimismo, destacan los crecimientos reales en las actividades de salud, de seguridad social y asistencia social, 148.1 por ciento; de educación, 51.8 por ciento; de comunicaciones y transportes, 46.9 por ciento; de desarrollo agropecuario y forestal, 25.0 por ciento; y de urbanización, vivienda, desarrollo regional, agua potable y alcantarillado, 40.0 por ciento.

### Inversión financiada

La inversión financiada (Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública que se requiere para el abasto de energéticos, al primer semestre de 2006 sumó 74 mil 704 millones de pesos y fue superior en 13.8 por ciento real a la del mismo periodo de 2005. Del monto total, en el sector de hidrocarburos se concentró el 83.6 por ciento, destacando en exploración y producción los proyectos Cantarell, Cuenca de Burgos y el Programa Estratégico de Gas. El resto de los recursos, 16.4 por ciento, se orientó al sector eléctrico para apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía en diversas zonas del país.

#### PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (INVERSIÓN FINANCIADA) ENERO-JUNIO DE 2006 <sup>p./</sup>

| Concepto      | Millones de pesos |                |                 | Estructura % |              |              |
|---------------|-------------------|----------------|-----------------|--------------|--------------|--------------|
|               | Directa           | Condicionada   | Total           | Directa      | Condicionada | Total        |
| <b>Total</b>  | <b>71,021.2</b>   | <b>3,682.7</b> | <b>74,703.9</b> | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> |
| Hidrocarburos | 62,435.7          | 0.0            | 62,435.7        | 87.9         | 0.0          | 83.6         |
| Eléctrico     | 8,585.5           | 3,682.7        | 12,268.1        | 12.1         | 100.0        | 16.4         |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A junio de 2006, la inversión impulsada por el sector público sumó 181 mil 454 millones de pesos, lo que significó un aumento real de 30.6 por ciento con relación al mismo periodo de 2005. Por su parte, el gasto programable asociado a inversión aumentó en 27.1 por ciento real y representó 16.8 por ciento del gasto programable total en enero-junio de 2006.

### INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)

| Concepto  | Enero-junio |                     | Var %<br>real |
|---|-------------|---------------------|---------------|
|   | 2005        | 2006 <sup>p./</sup> |               |
| Inversión impulsada (1+2-1.1.3-1.2-2.3.1)                                   | 134,333.3   | 181,454.1           | 30.6          |
| 1. Gasto programable asociado a inversión                                   | 89,902.1    | 118,171.7           | 27.1          |
| 1.1 Inversión física  | 83,794.9    | 111,467.6           | 28.6          |
| 1.1.1 Directa   | 17,847.5    | 30,522.4            | 65.4          |
| 1.1.2 Subsidios y transferencias  | 48,392.0    | 74,265.3            | 48.4          |
| 1.1.3 Amortización PIDIREGAS directos <sup>1./</sup>                        | 17,555.4    | 6,679.9             | -63.2         |
| 1.2 PIDIREGAS cargos fijos  | 6,107.2     | 6,704.1             | 6.2           |
| 2. Erogaciones fuera del presupuesto  | 69,351.4    | 84,311.7            | 17.6          |
| 2.1 Inversión financiada  | 63,498.4    | 74,703.9            | 13.8          |
| 2.2 Recursos propios entidades bajo control presupuestario indirecto        | 470.7       | 555.7               | 14.2          |
| 2.3 Inversión con recursos del Fondo para inversión de Pemex <sup>2./</sup> | 5,382.3     | 9,052.1             | 62.6          |
| 2.3.1 Amortización Pidiregas  | 1,257.7     | 7,645.3             | 487.8         |
| 2.3.2 Otros proyectos   | 4,124.6     | 1,406.8             | -67.0         |
| Gasto programable asociado a inversión como % del gasto programable         | 14.2        | 16.8                |               |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto corriente y de capital se presentan de acuerdo con la nueva metodología, la cual reasigna en los programas que otorgan subsidios las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social, que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente. Los montos que se reasignan en enero-junio de 2005 y 2006 son de 4,914.4 y 7,356.8 millones de pesos, respectivamente.

p./ Cifras preliminares.

1./ Las cifras pueden diferir de lo reportado en el anexo correspondiente a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo, debido a conversiones cambiarias.

2./ Incluye recursos del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI) y del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### 2.1.3.1.2 Clasificación administrativa del gasto programable

##### Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos

En el primer semestre de 2006 el gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales (IFE y CNDH) sumó en conjunto 23 mil 38 millones de pesos, lo que implicó un aumento real de 37.8 por ciento respecto del monto erogado en enero-junio de 2005. El mayor gasto corresponde, principalmente, a los mayores recursos entregados al IFE para la organización del proceso electoral de este año.

**GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO**  
 (Millones de pesos)

| Concepto   | Enero-junio      |                     | Var %<br>real |
|--|------------------|---------------------|---------------|
|  | 2005             | 2006 <sup>p./</sup> |               |
| <b>Total</b> <sup>1./</sup>                                | <b>634,538.6</b> | <b>703,193.7</b>    | <b>7.2</b>    |
| <b>Poderes y Entes Autónomos</b>                           | <b>16,167.5</b>  | <b>23,038.4</b>     | <b>37.8</b>   |
| Legislativo  | 3,142.5          | 3,756.5             | 15.6          |
| Judicial   | 9,637.4          | 10,801.5            | 8.4           |
| Instituto Federal Electoral                                | 3,058.5          | 8,050.3             | 154.5         |
| Comisión Nacional de los Derechos Humanos                  | 329.1            | 430.1               | 26.4          |
| <b>Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios</b> | <b>206,567.2</b> | <b>203,627.1</b>    | <b>-4.7</b>   |
| Aportaciones y Previsiones <sup>2./</sup>                  | 182,259.1        | 164,683.0           | -12.6         |
| PAFEF <sup>3./</sup>                                       | 10,122.8         | 18,675.4            | 78.4          |
| Convenios <sup>4./</sup>                                   | 14,185.4         | 20,268.8            | 38.2          |
| <b>Poder Ejecutivo Federal</b>                             | <b>504,298.1</b> | <b>570,973.9</b>    | <b>9.5</b>    |
| Administración Pública Centralizada                        | 245,110.3        | 291,382.4           | 15.0          |
| Entidades de Control Presupuestario Directo                | 259,187.7        | 279,591.6           | 4.3           |
| <b>(-) Subsidios, transferencias y aportaciones</b>        | <b>92,494.3</b>  | <b>94,445.8</b>     | <b>-1.3</b>   |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación, Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3./ En 2006 incluye 5,093.6 millones de pesos por concepto del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo y el aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a cargo de Pemex, conforme a lo establecido en los artículos 257 de la Ley Federal de Derechos; 7, fracción VII, de la Ley de Ingresos de la Federación; 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 24 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006.

4./ Incluye recursos por convenios de descentralización y reasignación, que consideran, en el caso de los primeros, los Programas de Alianza para el Campo (Sagarpa y CNA) y Ramo 11 (SEP). En el caso de Sagarpa se refiere a convenios de colaboración con las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Gobiernos locales

Los recursos programables canalizados a las entidades federativas y municipios ascendieron a 203 mil 627 millones de pesos, cantidad inferior en 4.7 por ciento en términos reales respecto a lo transferido durante el primer semestre de 2005. Esta disminución se debe al cambio en la fecha del pago del periodo vacacional al magisterio que en 2005 se realizó en junio y en 2006 se realizará en julio. La entrega de los recursos a los gobiernos locales se orientó a la atención de las necesidades de su población relacionadas con educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras.

### Poder Ejecutivo Federal

En enero-junio de 2006 el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 570 mil 974 millones de pesos, cantidad mayor en 9.5 por ciento en términos reales a la erogada en el mismo periodo del año anterior. Los recursos ejercidos por las entidades de control presupuestario directo se incrementaron en 4.3 por ciento real en el periodo y el gasto de las dependencias de la Administración Pública Centralizada creció en 15.0 por ciento en términos reales.

#### 2.1.3.1.3 Clasificación funcional del gasto programable

Durante enero-junio de 2006 el 62.8 por ciento de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, 27.7 por ciento a desarrollo económico y 6.3 por ciento a las de gobierno.

Las erogaciones canalizadas a las funciones de desarrollo social se incrementaron en 4.4 por ciento en términos reales. Al interior de este agregado destacan los incrementos en las funciones de salud, seguridad social y de urbanización, vivienda y desarrollo regional de 15.4, 11.5 y 28.1 por ciento real, respectivamente.

Los recursos orientados a las actividades productivas aumentaron en 10.8 por ciento anual real y sobresalen las actividades de temas agrarios con un crecimiento de 38.7 por ciento, comunicaciones y transportes que crecieron 32.6 por ciento, ciencia y tecnología con 12.6 por ciento y desarrollo agropecuario y forestal con 12.1 por ciento.

El gasto asignado a las actividades de gobierno del Ejecutivo Federal aumentó en 7.1 por ciento real, donde destaca el incremento en las actividades de la función Gobernación en 58.1 por ciento.

#### GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO Clasificación Funcional (Millones de pesos)

| Concepto                                     | Enero-junio      |                  | Var. %<br>real | Composición % |              |              |              |
|--|------------------|------------------|----------------|---------------|--------------|--------------|--------------|
|  | 2005             | 2006 p_/         |                | 2005          | 2006         | 2005         | 2006         |
| <b>Gasto programable</b>                     | <b>634,538.6</b> | <b>703,193.7</b> | <b>7.2</b>     | <b>100.0</b>  | <b>100.0</b> |              |              |
| <b>Poderes y entes autónomos</b>             | <b>16,167.5</b>  | <b>23,038.4</b>  | <b>37.8</b>    | <b>2.5</b>    | <b>3.3</b>   | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> |
| Legislativo                                  | 3,142.5          | 3,756.5          | 15.6           | 0.5           | 0.5          | 19.4         | 16.3         |
| Gobernación                                  | 3,058.5          | 8,050.3          | 154.5          | 0.5           | 1.1          | 18.9         | 34.9         |
| Orden, Seguridad y Justicia                  | 9,966.5          | 11,231.6         | 9.0            | 1.6           | 1.6          | 61.6         | 48.8         |
| <b>Poder Ejecutivo</b>                       | <b>618,371.1</b> | <b>680,155.3</b> | <b>6.4</b>     | <b>97.5</b>   | <b>96.7</b>  |              |              |
| <b>Gobierno</b>                              | <b>39,817.4</b>  | <b>44,106.9</b>  | <b>7.1</b>     | <b>6.3</b>    | <b>6.3</b>   | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> |
| Soberanía                                    | 13,628.8         | 14,764.4         | 4.8            | 2.1           | 2.1          | 34.2         | 33.5         |
| Relaciones Exteriores                        | 2,249.9          | 2,311.2          | -0.7           | 0.4           | 0.3          | 5.7          | 5.2          |
| Hacienda                                     | 7,183.8          | 7,947.7          | 7.0            | 1.1           | 1.1          | 18.0         | 18.0         |
| Gobernación                                  | 1,565.6          | 2,559.5          | 58.1           | 0.2           | 0.4          | 3.9          | 5.8          |
| Orden, Seguridad y Justicia                  | 9,937.5          | 11,587.6         | 12.8           | 1.6           | 1.6          | 25.0         | 26.3         |
| Administración pública                       | 2,741.1          | 2,501.3          | -11.8          | 0.4           | 0.4          | 6.9          | 5.7          |
| Otros bienes y servicios públicos            | 2,510.7          | 2,435.2          | -6.2           | 0.4           | 0.3          | 6.3          | 5.5          |
| <b>Desarrollo Social</b>                     | <b>408,604.3</b> | <b>441,332.4</b> | <b>4.4</b>     | <b>64.4</b>   | <b>62.8</b>  | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> |
| Educación                                    | 188,561.5        | 172,868.7        | -11.3          | 29.7          | 24.6         | 46.1         | 39.2         |
| Salud  | 76,617.0         | 91,432.2         | 15.4           | 12.1          | 13.0         | 18.8         | 20.7         |
| Seguridad social                             | 89,565.8         | 103,253.2        | 11.5           | 14.1          | 14.7         | 21.9         | 23.4         |
| Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional | 41,851.4         | 55,460.4         | 28.1           | 6.6           | 7.9          | 10.2         | 12.6         |
| Agua Potable y Alcantarillado                | 1,958.9          | 3,554.7          | 75.5           | 0.3           | 0.5          | 0.5          | 0.8          |
| Asistencia Social                            | 10,049.8         | 14,763.1         | 42.1           | 1.6           | 2.1          | 2.5          | 3.3          |
| <b>Desarrollo Económico</b>                  | <b>169,949.3</b> | <b>194,716.0</b> | <b>10.8</b>    | <b>26.8</b>   | <b>27.7</b>  | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> |
| Energía                                      | 120,902.4        | 123,777.3        | -1.0           | 19.1          | 17.6         | 71.1         | 63.6         |
| Comunicaciones y Transportes                 | 9,218.5          | 12,642.5         | 32.6           | 1.5           | 1.8          | 5.4          | 6.5          |
| Desarrollo Agropecuario y Forestal           | 24,455.2         | 28,342.5         | 12.1           | 3.9           | 4.0          | 14.4         | 14.6         |
| Temas Laborales                              | 829.1            | 1,285.4          | 49.9           | 0.1           | 0.2          | 0.5          | 0.7          |
| Temas Empresariales                          | 1,766.6          | 3,589.6          | 96.5           | 0.3           | 0.5          | 1.0          | 1.8          |
| Servicios Financieros                        | 623.0            | 10,043.7         | -0-            | 0.1           | 1.4          | 0.4          | 5.2          |
| Turismo                                      | 684.8            | 926.5            | 30.8           | 0.1           | 0.1          | 0.4          | 0.5          |
| Ciencia y Tecnología                         | 7,648.7          | 8,908.4          | 12.6           | 1.2           | 1.3          | 4.5          | 4.6          |
| Temas Agrarios                               | 1,073.8          | 1,539.9          | 38.7           | 0.2           | 0.2          | 0.6          | 0.8          |
| Desarrollo Sustentable                       | 2,747.2          | 3,660.4          | 28.8           | 0.4           | 0.5          | 1.6          | 1.9          |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El análisis del gasto desde la perspectiva de su clasificación funcional relaciona las erogaciones con las principales actividades que realiza el sector público. Dada la importancia de programas diseñados para atender a sectores específicos de la población y a regiones, a continuación se informa sobre el gasto en los Programas Especiales, de Impacto Social, Regionales y de Superación de la Pobreza.

## Programas Especiales

Los Programas Especiales tienen por objeto proporcionar apoyos a grupos específicos de la población, con el propósito de impulsar el desarrollo integral, incluyente y sustentable, conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006 (PND). En enero-junio de 2006 los recursos para estos programas sumaron la cantidad de 21 mil 557 millones de pesos, lo que significó el 50.9 por ciento de la asignación anual.

### PROGRAMAS ESPECIALES, 2006 (Millones de pesos)

| Concepto   | Asignación Anual <sup>*_/</sup> | Enero-junio <sup>p_/</sup> | Avance %    |
|--|---------------------------------|----------------------------|-------------|
| <b>Total</b>   | <b>42,368.8</b>                 | <b>21,557.1</b>            | <b>50.9</b> |
| Programa Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas  | 5,376.0                         | 2,253.1                    | 41.9        |
| Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades v no Discriminación Contra las Mujeres                     | 16,785.1                        | 8,958.6                    | 53.4        |
| Programa Nacional para Mexicanos en el Exterior, México-Americanos y sus Familias en las Comunidades de Origen | 568.5                           | 373.2                      | 65.6        |
| Adultos en Plenitud  | 209.8                           | 107.6                      | 51.3        |
| Programa Especial de Ciencia y Tecnología  | 18,429.5                        | 9,092.6                    | 49.3        |
| Programa para el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) <sup>1_/</sup>  | 1,000.0                         | 772.0                      | 77.2        |

Nota: Las sumas parciales y el avance porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

\*\_/ Se refiere al presupuesto original anual.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Únicamente considera el Fondo de Desastres Naturales.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

## Programas de impacto social

El gasto destinado a estos programas fortalece la provisión de los servicios de educación, salud y alimentación para grupos de población de escasos recursos; de igual forma, incentiva el desarrollo de actividades económicas que impulsan la generación de ingreso para las familias, a través del empleo y la capacitación productiva, la creación de microempresas y la transferencia de apoyos directos a los productores del campo.

En el primer semestre de 2006 las erogaciones en los programas de impacto social sumaron 59 mil 727 millones de pesos, 49.0 por ciento respecto del presupuesto anual autorizado. Destacan por su importancia los programas Desarrollo Humano Oportunidades, para Promover la Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca, para Apoyar el Crecimiento del Ingreso Neto de la Población Rural a través de la Atención a Grupos y Regiones Prioritarios dedicados a la Producción Agropecuaria, Acuícola y Pesquera, IMSS-Oportunidades, los programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y aquellos a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), que en conjunto absorbieron 68.4 por ciento de los recursos erogados.

**PRINCIPALES PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL, 2006**  
 (Millones de pesos)

| Concepto   | Asignación Anual <sup>7</sup> | Enero-junio <sup>p./</sup> | Avance %    |
|--|-------------------------------|----------------------------|-------------|
| <b>Total</b>   | <b>121,888.0</b>              | <b>59,726.6</b>            | <b>49.0</b> |
| Programa de Desarrollo Humano Oportunidades  | 31,559.7                      | 16,414.9                   | 52.0        |
| Promover la Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca   | 16,009.2                      | 6,573.7                    | 41.1        |
| Apoyar el Crecimiento del Ingreso Neto de la Población Rural a través de la Atención a Grupos y Regiones Prioritarias, dedicados a la Producción Agropecuaria, Acuicola y Pesquera | 17,917.0                      | 11,717.9                   | 65.4        |
| Programa IMSS-Oportunidades  | 5,487.6                       | 2,389.2                    | 43.5        |
| Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas  | 3,684.8                       | 1,618.5                    | 43.9        |
| Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología   | 4,542.1                       | 2,175.5                    | 47.9        |
| Fondo de Compensación a Costo de Energéticos Agrícolas, en el Marco de Apoyo a la Competitividad por Ramas de Producción   | 1,685.6                       | 1,626.9                    | 96.5        |
| Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"  | 2,965.6                       | 1,876.7                    | 63.3        |
| Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas  | 2,663.1                       | 1,613.3                    | 60.6        |
| Reconversión Productiva  | 2,198.1                       | 1,489.6                    | 67.8        |
| Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)  | 950.0                         | 710.1                      | 74.7        |
| Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Mestiza (CONAFE)   | 1,947.2                       | 1,101.7                    | 56.6        |
| Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)   | 1,352.3                       | 845.9                      | 62.6        |
| Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.  | 750.0                         | 600.0                      | 80.0        |
| Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar  | 426.4                         | 284.0                      | 66.6        |
| Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario  | 352.4                         | 235.3                      | 66.8        |
| Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales  | 711.4                         | 426.8                      | 60.0        |
| Programa de Apoyo para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)   | 1,844.4                       | 446.0                      | 24.2        |
| Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable  | 471.4                         | 256.7                      | 54.5        |
| Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)   | 446.0                         | 173.7                      | 39.0        |
| Otros  | 23,923.5                      | 7,150.0                    | 29.9        |

Nota: Las sumas parciales y el avance porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

\*./ Se refiere al presupuesto original anual.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

## Gasto para la superación de la pobreza en sus cuatro vertientes

El gasto en los principales programas para la superación de la pobreza en sus cuatro vertientes (desarrollo de capacidades, protección social, generación de oportunidades y desarrollo del patrimonio) ascendió a 66 mil 126 millones de pesos en los primeros seis meses de 2006. De este total, el 38.3 por ciento se ejerció a través de aportaciones federales para las entidades federativas y municipios, y el resto por medio de distintos ramos de la Administración Pública, entre los que destacan: educación, salud y desarrollo social con el 44.9 por ciento.

### GASTO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA (Millones de pesos)

| Ramo   | Enero-junio         |               |
|--|---------------------|---------------|
|  | 2006 <sup>p./</sup> | Composición % |
| <b>Total</b>   | <b>66,126.4</b>     | <b>100.0</b>  |
| Relaciones Exteriores  | 60.5                | 0.1           |
| Hacienda y Crédito Público                                     | 2,329.9             | 3.5           |
| Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 3,083.7             | 4.7           |
| Comunicaciones y Transportes                                   | 971.7               | 1.5           |
| Economía   | 753.6               | 1.1           |
| Educación Pública  | 10,383.4            | 15.7          |
| Salud  | 8,388.2             | 12.7          |
| Trabajo y Previsión Social                                     | 31.4                | 0.0           |
| Reforma Agraria  | 411.3               | 0.6           |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales                            | 1,063.0             | 1.6           |
| Desarrollo Social  | 10,914.9            | 16.5          |
| Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 25,345.6            | 38.3          |
| Programa IMSS-Oportunidades <sup>1./</sup>                     | 2,389.2             | 3.6           |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares

1./ Se refiere a los subsidios entregados al IMSS a través del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

## Programas regionales

Mediante este tipo de programas se apoya el desarrollo equilibrado y sustentable de las regiones, de acuerdo con lo señalado en el PND y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 (Pronafide). Al primer semestre de 2006, las erogaciones en estos programas ascendieron a 2 mil 863 millones de pesos. Del monto total, el 41.8 por ciento se concentró en el Programa de la Región Sur-Sureste y Plan Puebla Panamá.

### PROGRAMAS REGIONALES, 2006 (Millones de pesos)

| Concepto   | Enero-junio <sup>p./</sup> | Composición % |
|--|----------------------------|---------------|
| <b>Total</b>   | <b>2,863.2</b>             | <b>100.0</b>  |
| Programa de la Región Sur-Sureste y Plan Puebla Panamá | 1,197.1                    | 41.8          |
| Programa de la Región Noreste                          | 625.6                      | 21.8          |
| Programa de la Región Centro-Occidente                 | 483.1                      | 16.9          |
| Programa de la Región Noroeste                         | 266.2                      | 9.3           |
| Programa de la Región Centro-País                      | 204.2                      | 7.1           |
| Programa Plan de la Frontera Norte                     | 87.0                       | 3.0           |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en base a información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

### 2.1.4 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

Los recursos autorizados durante el periodo enero-junio de 2006 para la atención de desastres naturales asciende a 1 mil 58 millones de pesos; de este monto, 772 millones de pesos se ejercieron con cargo al Programa Fondo de Desastres Naturales (Fonden) del Ramo General 23, y 286 millones de pesos a través del Fideicomiso FONDEN.

#### FONDO DE DESASTRES NATURALES GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR RUBRO DE ATENCIÓN Enero-junio de 2006 (Cifras en millones de pesos)

| Denominación                          | Total          | Ramo 23 <sup>1/</sup> | Fideicomiso Fonden <sup>2/</sup> | Composición % |
|---------------------------------------|----------------|-----------------------|----------------------------------|---------------|
| <b>Total</b>                          | <b>1,057.7</b> | <b>772.0</b>          | <b>285.7</b>                     | <b>100.0</b>  |
| <b>Infraestructura pública</b>        | <b>313.4</b>   | <b>63.8</b>           | <b>249.6</b>                     | <b>29.6</b>   |
| Carretera y de transporte             | 244.0          |                       | 244.0                            | 23.1          |
| Educativa                             | 5.6            |                       | 5.6                              | 0.5           |
| Hidráulica y urbana                   | 63.8           | 63.8                  |                                  | 6.0           |
| Salud                                 |                |                       |                                  |               |
| Atención a damnificados <sup>3/</sup> | 708.2          | 708.2                 |                                  | 67.0          |
| Recursos naturales                    | 33.7           |                       | 33.7                             | 3.2           |
| Otros <sup>4/</sup>                   | 2.4            |                       | 2.4                              | 0.2           |

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

p./ Cifras preliminares.

1./ La asignación original para el Programa Fonden dentro del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas fue de un mil millones de pesos.

2./ Fideicomiso constituido ante Banobras, S.N.C. en junio de 1999.

3./ Incluye revolvencia de recursos para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre; así como los apoyos a la población de escasos recursos para atender damnificados (SSA).

4./ Monto destinado a cubrir al Colegio de México los costos de la evaluación de resultados de los programas a cargo del Fonden.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos provenientes del Ramo General 23 se aplicaron de la siguiente manera:

- 37 millones de pesos se otorgaron para atender infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento estatal, con motivo de los daños provocados por la sequía atípica durante mayo-noviembre de 2005, en el estado de Chihuahua;
- 26 millones de pesos se destinaron a la reparación de infraestructura para la disposición final de residuos sólidos urbanos de competencia municipal en el estado de Veracruz, afectada por los daños ocasionados por el huracán Stan en octubre de 2005; y
- 708 millones de pesos se ejercieron a través del Fondo Revolvente de la Secretaría de Gobernación. De este monto, 476 millones de pesos se destinaron a sufragar gastos generados por diversas emergencias atendidas en 2005, y 232 millones de pesos para asistir a la población de bajos ingresos, afectada por diversas emergencias ocasionados por los frentes fríos y heladas en diversas entidades federativas durante el presente año.

Por su parte, los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso FONDEN se aplicaron como sigue:

- 283 millones de pesos fueron canalizados a la reparación de infraestructura carretera y educativa de origen estatal y federal, así como a la rehabilitación de áreas naturales protegidas, como resultado de los daños ocasionados por el huracán Stan en los estados de Puebla y Veracruz, y por las lluvias extremas ocurridas en octubre del año pasado en el estado de Nuevo León, y
- 2 millones de pesos se destinaron para cubrir los costos de la evaluación de resultados de los programas del FONDEN, realizada por el Colegio de México.

Por entidad federativa, en los destinos antes señalados, los recursos autorizados se distribuyeron de la siguiente manera:

**FONDO DE DESASTRES NATURALES GASTO FEDERAL  
AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN  
POR ENTIDAD FEDERATIVA 2006  
Enero-junio de 2006  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)**

| Entidad federativa             | Total          | Ramo 23 <sup>1/</sup> | Fideicomiso Fonden <sup>2/</sup> | Composición % |
|--------------------------------|----------------|-----------------------|----------------------------------|---------------|
| <b>Total</b>                   | <b>1,057.7</b> | <b>772.0</b>          | <b>285.7</b>                     | <b>100.0</b>  |
| Chihuahua                      | 37.4           | 37.4                  |                                  | 3.5           |
| Nuevo León                     | 5.6            |                       | 5.6                              | 0.5           |
| Puebla                         | 244.0          |                       | 244.0                            | 23.1          |
| Veracruz                       | 60.0           | 26.3                  | 33.7                             | 5.7           |
| Fondo Revolvente <sup>3/</sup> | 708.2          | 708.2                 |                                  | 67.0          |
| Otros <sup>4/</sup>            | 2.4            |                       | 2.4                              | 0.2           |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ La asignación original para el Programa Fonden dentro del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas fue de un mil millones de pesos.

2./ Fideicomiso constituido ante Banobras, S.N.C. en junio de 1999.

3./ Recursos destinados a la renovación del Fondo Revolvente para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

4./ Monto destinado a cubrir al Colegio de México los costos de la evaluación de resultados de los programas a cargo del Fonden.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente, con el propósito de atender los efectos provocados por los desastres naturales ocurridos en el año 2005, se canalizaron a las entidades federativas 3 mil 260 millones de pesos, en el marco del programa de reconstrucción autorizado por la Cámara de Diputados. De ese monto, 2 mil 033 millones de pesos se pagaron con cargo al Ramo General 23 y los restantes 1 mil 227 millones de pesos, se entregaron con cargo al Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).

#### 2.1.5 Fortalecimiento del federalismo

Durante los primeros seis meses de 2006 la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos de las entidades federativas se realizó de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el PEF2006. El gasto federalizado ascendió a 390 mil 328 millones de pesos, lo que significó un incremento de 5.7 por ciento en términos reales en relación a lo pagado en el primer semestre de 2005, y representó el 53.6 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.

Del monto total de los recursos canalizados a los gobiernos locales, el 52.2 por ciento se ejerció a través del gasto programable federalizado y el restante 47.8 por ciento a través de participaciones federales.

**RECURSOS FEDERALIZADOS <sup>1./</sup>**  
 (Millones de pesos)

| Concepto                              | Enero-junio      |                     | Var. %<br>real | Composición % |              |
|---------------------------------------|------------------|---------------------|----------------|---------------|--------------|
|                                       | 2005             | 2006 <sup>p./</sup> |                | 2005          | 2006         |
| <b>Total</b>                          | <b>357,011.0</b> | <b>390,328.3</b>    | <b>5.7</b>     | <b>100.0</b>  | <b>100.0</b> |
| Participaciones                       | 150,443.8        | 186,701.2           | 20.0           | 42.1          | 47.8         |
| Aportaciones Federales (Ramo 33 y 25) | 182,259.1        | 164,683.0           | -12.6          | 51.1          | 42.2         |
| FAEB <sup>2./</sup>                   | 126,271.7        | 105,993.7           | -18.8          | 35.4          | 27.2         |
| FASSA                                 | 17,731.7         | 17,875.4            | -2.5           | 5.0           | 4.6          |
| FAIS                                  | 15,983.5         | 17,091.0            | 3.4            | 4.5           | 4.4          |
| FASP                                  | 3,000.0          | 3,000.0             | -3.3           | 0.8           | 0.8          |
| FAM                                   | 3,936.0          | 4,327.2             | 6.3            | 1.1           | 1.1          |
| FORTAMUN                              | 13,202.8         | 14,597.4            | 6.9            | 3.7           | 3.7          |
| FAETA                                 | 2,133.4          | 1,798.2             | -18.5          | 0.6           | 0.5          |
| PAFEF (Ramo 39) <sup>3./</sup>        | 10,122.8         | 18,675.4            | 78.4           | 2.8           | 4.8          |
| Convenios                             | 14,185.4         | 20,268.8            | 38.2           | 4.0           | 5.2          |
| De descentralización                  | 14,125.6         | 20,166.2            | 38.1           | 4.0           | 5.2          |
| SEP                                   | 11,003.1         | 16,419.0            | 44.3           | 3.1           | 4.2          |
| Otros <sup>4./</sup>                  | 3,122.5          | 3,747.2             | 16.0           | 0.9           | 1.0          |
| De reasignación <sup>5./</sup>        | 59.8             | 102.6               | 65.9           | 0.0           | 0.0          |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 25.

3./ Incluye recursos transferidos al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), y al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

4./ Incluye los programas de Alianza para el Campo de SAGARPA y Comisión Nacional del Agua (CNA).

5./ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de los objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El pago de participaciones a las entidades federativas durante el primer semestre de 2006 ascendió a 186 mil 701 millones de pesos, cifra superior en 20.0 por ciento real a la cubierta en el mismo periodo de 2005. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se ubicó en 748 mil 793 millones de pesos, monto superior en 20.7 por ciento real a la recaudación federal participable del año anterior.

**PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2006**  
 (Millones de pesos)

| Concepto                                       | Enero-junio <sup>p./</sup> |
|--|----------------------------|
| <b>Total</b>                                   | <b>186,701.2</b>           |
| Fondo General                                  | 155,734.2                  |
| Fondo de Fomento Municipal                     | 7,318.0                    |
| Fondo de Impuestos Especiales                  | 2,584.5                    |
| Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos      | 14,440.3                   |
| Impuesto sobre Automóviles Nuevos              | 3,171.6                    |
| Comercio Exterior                              | 995.3                      |
| Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo | 145.4                      |
| Incentivos Económicos                          | 2,311.9                    |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El gasto en aportaciones federales para las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33) ascendió a 164 mil 683 millones de pesos, 12.6 por ciento inferior en términos reales con relación a igual periodo del año anterior.

Es importante destacar que a través de cinco de los siete fondos que integran el Ramo 33 se canalizan recursos para la atención de áreas relacionadas con el desarrollo social, los cuales representaron el 89.3 por ciento del total. Esto permitió proporcionar recursos a las entidades federativas para educación básica, tecnológica y de adultos; servicios de salud; e impulsar la generación de infraestructura social para la población con menores ingresos y oportunidades. Destaca lo siguiente:

- El 67.0 por ciento de las aportaciones se destinó a los fondos asociados a la educación, que en conjunto alcanzaron la cantidad de 110 mil 314 millones de pesos y registraron un decremento en términos reales de 18.4 por ciento.<sup>9</sup>
- Los recursos para el fondo de Aportaciones para Educación Básica (FAEB) disminuyó en 18.8 por ciento real, mientras que las Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) disminuyeron en 18.5 por ciento real. Esta disminución se debe al cambio en la fecha del pago del periodo vacacional al magisterio que en 2005 se realizó en junio y en 2006 se realizará en julio.
- Las asignaciones realizadas a través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN) crecieron en 3.4 y 6.9 por ciento real, respectivamente, ello de acuerdo a la recaudación federal participable prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 y el calendario acordado para su pago.
- A través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se asignaron 4 mil 327 millones de pesos, lo que representó un incremento de 6.3 por ciento real respecto a igual periodo del año anterior.
- El gasto transferido a través del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) se redujo en 3.3 por ciento en términos reales, en relación con la cifra registrada al primer semestre del año previo.

Durante enero-junio de 2006 a través del Ramo General 39 PAFEF se entregaron a los gobiernos locales recursos por 18 mil 675 millones de pesos, monto superior en 78.4 por ciento real a la cifra observada a junio de 2005. Este monto incluye 5 mil 94 millones de pesos correspondientes de anticipos de Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes y del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo.

Es importante señalar que, conforme a lo dispuesto por la Cámara de Diputados, los recursos asignados al Ramo 39 PAFEF deben ser aplicados por las entidades federativas en programas y proyectos de infraestructura y su equipamiento, saneamiento financiero, sistemas de pensiones, modernización de los sistemas de recaudación y catastro y ampliación de la base gravable, entre otros destinos.

<sup>9</sup> Considera el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto para 2006, las dependencias y entidades, con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación, transfirieron recursos presupuestarios a las entidades federativas, con el propósito de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales, a efecto de transferir responsabilidades y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización, de colaboración y de reasignación se ubicaron en 20 mil 269 millones de pesos, monto superior en 38.2 por ciento en términos reales en comparación con lo registrado en los mismos meses de 2005.

- A los convenios establecidos en el sector educativo se canalizaron 16 mil 419 millones de pesos, que se aplicaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, institutos tecnológicos superiores, colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de los Programas de Alianza para el Campo a cargo de la SAGARPA y de la Comisión Nacional del Agua (CNA), se transfirieron a las entidades federativas recursos por 3 mil 747 millones de pesos.

**GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2006 <sup>p./</sup>**  
**ENERO-JUNIO**  
 (Millones de pesos)

| Entidad             | Total            | Participaciones  | Aportaciones Federales <sup>1./</sup> | PAFEF <sup>2./</sup> | Convenios de Descentralización | Convenios de Reasignación <sup>3./</sup> |
|---------------------|------------------|------------------|---------------------------------------|----------------------|--------------------------------|--|
| <b>Total</b>        | <b>390,328.3</b> | <b>186,701.2</b> | <b>164,683.0</b>                      | <b>18,675.4</b>      | <b>20,166.2</b>                | <b>102.6</b>                             |
| Aguascalientes      | 4,949.7          | 2,228.8          | 2,120.0                               | 269.0                | 329.7                          | 2.3                                      |
| Baja California     | 10,640.3         | 5,251.1          | 4,015.7                               | 777.6                | 591.9                          | 4.0                                      |
| Baja California Sur | 2,894.9          | 1,305.7          | 1,303.8                               | 108.1                | 175.3                          | 2.0                                      |
| Campeche            | 4,313.0          | 1,917.5          | 1,896.3                               | 182.0                | 317.2                          | 0.0                                      |
| Coahuila            | 9,275.7          | 4,553.3          | 3,857.5                               | 386.0                | 478.9                          | 0.0                                      |
| Colima              | 3,262.0          | 1,437.1          | 1,303.7                               | 128.3                | 391.0                          | 2.0                                      |
| Chiapas             | 18,071.7         | 7,380.4          | 8,754.2                               | 1,322.5              | 610.6                          | 4.0                                      |
| Chihuahua           | 10,989.6         | 5,312.5          | 4,402.8                               | 623.8                | 627.9                          | 22.5                                     |
| Distrito Federal    | 39,418.0         | 25,252.8         | 12,632.5                              | 1,501.9              | 25.8                           | 5.0                                      |
| Durango             | 6,452.3          | 2,457.0          | 3,312.9                               | 274.2                | 404.6                          | 3.5                                      |
| Guanajuato          | 14,395.2         | 6,962.0          | 6,179.4                               | 704.7                | 543.6                          | 5.6                                      |
| Guerrero            | 12,752.9         | 3,776.6          | 7,884.3                               | 419.4                | 665.3                          | 7.4                                      |
| Hidalgo             | 9,322.3          | 3,434.0          | 4,873.7                               | 421.8                | 590.7                          | 2.0                                      |
| Jalisco             | 22,086.9         | 11,871.0         | 7,682.0                               | 1,245.0              | 1,284.9                        | 4.2                                      |
| México              | 39,084.1         | 21,288.0         | 15,041.0                              | 2,009.2              | 743.9                          | 2.1                                      |
| Michoacán           | 13,970.7         | 5,468.2          | 7,239.5                               | 530.2                | 728.5                          | 4.3                                      |
| Morelos             | 6,089.0          | 2,730.7          | 2,651.8                               | 341.3                | 360.9                          | 4.3                                      |
| Nayarit             | 4,493.1          | 1,815.0          | 2,107.3                               | 185.0                | 383.7                          | 2.0                                      |
| Nuevo León          | 15,935.5         | 9,020.7          | 4,640.2                               | 746.9                | 1,525.6                        | 2.0                                      |
| Oaxaca              | 16,189.5         | 4,474.8          | 10,522.5                              | 612.1                | 577.4                          | 2.7                                      |
| Puebla              | 16,683.6         | 7,429.4          | 7,365.9                               | 704.8                | 1,180.7                        | 2.8                                      |
| Querétaro           | 6,451.9          | 3,208.2          | 2,490.1                               | 262.4                | 487.8                          | 3.5                                      |
| Quintana Roo        | 4,706.4          | 2,396.4          | 1,956.6                               | 171.5                | 181.9                          | 0.0                                      |
| San Luis Potosí     | 8,974.0          | 3,384.9          | 4,460.1                               | 488.0                | 637.5                          | 3.5                                      |
| Sinaloa             | 10,097.0         | 4,523.3          | 3,834.1                               | 551.5                | 1,188.1                        | 0.0                                      |
| Sonora              | 10,717.2         | 5,606.3          | 3,985.7                               | 485.8                | 636.4                          | 3.0                                      |
| Tabasco             | 13,199.3         | 8,533.8          | 3,593.7                               | 543.9                | 527.9                          | 0.0                                      |
| Tamaulipas          | 11,926.8         | 5,773.7          | 4,926.9                               | 480.4                | 745.8                          | 0.0                                      |
| Tlaxcala            | 4,144.5          | 1,824.9          | 1,915.0                               | 155.2                | 247.3                          | 2.0                                      |
| Veracruz            | 24,794.1         | 10,574.8         | 11,753.3                              | 1,468.0              | 995.3                          | 2.7                                      |
| Yucatán             | 7,000.6          | 3,074.6          | 2,963.3                               | 351.1                | 611.6                          | 0.0                                      |
| Zacatecas           | 6,201.0          | 2,433.5          | 3,017.2                               | 223.7                | 523.2                          | 3.4                                      |
| No distribuíble     | 845.5            | 0.0              | 0.0                                   | 0.3                  | 845.3                          | 0.0                                      |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Incluye los recursos transferidos al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

3./ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de los programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 2.2 Principales diferencias respecto al programa

### 2.2.1 Principales indicadores de la postura fiscal

En el periodo enero-junio de 2006 el balance del sector público presupuestario fue superior en 111 mil 457 millones de pesos al estimado para el periodo con base en los calendarios de ingresos y de gasto de las dependencias y entidades. Asimismo, el superávit primario del sector público presupuestario resultó 107 mil 740 millones de pesos mayor al estimado para el periodo.

| SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, ENERO-JUNIO DE 2006<br>(Millones de pesos) |                  |                          |                  |
|---|------------------|--------------------------|------------------|
| Concepto  | Programa         | Observado <sup>p./</sup> | Diferencia       |
| <b>Balance Público</b>  | <b>-29,249.1</b> | <b>82,207.9</b>          | <b>111,457.0</b> |
| Balance presupuestario  | -29,549.1        | 83,459.2                 | 113,008.3        |
| Ingreso presupuestario  | 989,257.2        | 1,121,773.9              | 132,516.7        |
| Petrolero <sup>1./</sup>  | 367,534.4        | 405,583.5                | 38,049.1         |
| No petrolero <sup>2./</sup>   | 621,722.8        | 716,190.4                | 94,467.7         |
| Gasto neto presupuestario   | 1,018,806.3      | 1,038,314.7              | 19,508.5         |
| Programable   | 711,360.8        | 703,193.7                | -8,167.1         |
| No programable  | 307,445.5        | 335,121.0                | 27,675.6         |
| Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto                          | 300.0            | -1,251.3                 | -1,551.3         |
| <b>Balance primario</b>   | <b>107,484.5</b> | <b>215,224.6</b>         | <b>107,740.1</b> |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex. En el programa y observado se incluyen 50,931.8 y 55,686.2 millones de pesos, respectivamente de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago

2./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### 2.2.2 Ingresos presupuestarios

Durante los seis primeros meses de 2006 los ingresos consolidados del sector público presupuestario resultaron superiores en 132 mil 517 millones de pesos a los estimados para ese periodo en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2006. Esta diferencia fue resultado de lo siguiente:

**EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN EN LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2006 ENERO-JUNIO DE 2006**

| Conceptos                        | Variación<br>(Millones de pesos) | Explicación de la variación   |
|----------------------------------|----------------------------------|---|
| <b>Total</b>                     | <b>132,516.7</b>                 |   |
| <b>Petroleros</b>                | <b>38,049.1</b>                  |   |
| <b>Gobierno Federal</b>          | <b>110,327.8</b>                 |   |
| Hidrocarburos                    | 126,947.2                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>El precio de exportación del petróleo crudo mexicano (en flujo) fue mayor en 14.1 dólares por barril al programado para el periodo.</li> </ul>   |
| IEPS                             | -17,534.3                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Debido a la evolución de los precios de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston la tasa aplicable de este impuesto, conforme al procedimiento establecido en el artículo 2-A de la Ley del IEPS, resultó negativa. De acuerdo con la fracción II del artículo 7 de la LIF06, Pemex podrá disminuir el monto que resulte de la aplicación de dicha tasa negativa del IEPS a su cargo, el IVA o del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, en este último caso si los dos primeros no fuesen suficientes.</li> </ul>          |
| <b>PEMEX</b>                     | <b>-72,278.7</b>                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Menores pagos recibidos de CFE.</li> <li>La reducción de ingresos propios se debe en buena medida al rezago de los acreditamientos que puede realizar la paraestatal, respecto a los mayores anticipos de derechos y aprovechamientos como consecuencia del mayor precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo.</li> <li>Los ingresos propios se presentan netos de importaciones de mercancías, las cuales fueron mayores en 24 mil 756 millones de pesos a las programadas.</li> </ul>                                    |
| <b>No petroleros</b>             | <b>94,467.7</b>                  |   |
| <b>Gobierno Federal</b>          | <b>74,657.2</b>                  |   |
| Tributarios                      | 54,646.4                         |   |
| ISR                              | 29,241.0                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las medidas adoptadas por la administración tributaria y la expansión de la actividad económica.</li> </ul>  |
| IVA                              | 19,779.3                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las medidas adoptadas por la administración tributaria y la expansión de la actividad económica.</li> <li>La expansión del crédito al consumo.</li> </ul>  |
| IEPS                             | 49.4                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>La recaudación observada está en línea con la estimada.</li> </ul>   |
| Importación                      | 4,986.1                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Principalmente, por el mayor dinamismo de la actividad económica.</li> </ul>   |
| Otros                            | 590.6                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Principalmente por la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.</li> </ul>   |
| No tributarios                   | 20,010.7                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor recaudación observada en los renglones de derechos y de aprovechamientos.</li> <li>Mayores ingresos no recurrentes debido, principalmente, a la venta de acciones de los grupos aeroportuarios del Centro-Norte y del Pacífico</li> </ul>  |
| <b>Organismos y empresas</b>     | <b>19,810.5</b>                  |   |
| Comisión Federal de Electricidad | 10,667.5                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores tarifas.</li> </ul>  |
| IMSS                             | 2,192.1                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores cuotas a la seguridad social.</li> </ul>   |
| ISSSTE                           | 5,783.2                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores productos financieros.</li> <li>Apoyo financiero recuperable del Gobierno Federal para atender la compra de cartera cofinanciada con la banca comercial y el programa especial de vivienda, mientras se atienden las adecuaciones presupuestarias y contables derivadas de la modificación aprobada por el H. Congreso de la Unión al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, por la cual se excluirán en 2006 del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo de la Vivienda, que son derechos de los trabajadores.</li> </ul> |
| LFC <sup>1/</sup>                | 1,167.7                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores ventas a las previstas.</li> <li>Mayores ingresos diversos.</li> </ul>   |

1\_/ Para fines de consolidación, los pagos por compra de energía a CFE se restan de los ingresos propios de LFC.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-JUNIO DE 2006**  
 (Millones de pesos)

| Concepto                                   | Programa         | Observado <sup>p./</sup> | Diferencia       |
|--|------------------|--------------------------|------------------|
| <b>Total</b>                               | <b>989,257.2</b> | <b>1,121,773.9</b>       | <b>132,516.7</b> |
| <b>Petroleros <sup>1./</sup></b>           | <b>367,534.4</b> | <b>405,583.5</b>         | <b>38,049.1</b>  |
| Gobierno Federal                           | 234,667.0        | 344,994.8                | 110,327.8        |
| Derechos y aprovechamientos <sup>2./</sup> | 226,871.6        | 353,818.8                | 126,947.2        |
| IEPS                                       | 5,386.1          | -12,148.2                | -17,534.3        |
| Impuesto a los rendimientos petroleros     | 2,409.3          | 3,324.2                  | 914.9            |
| Pemex                                      | 132,867.4        | 60,588.7                 | -72,278.7        |
| <b>No petroleros</b>                       | <b>621,722.8</b> | <b>716,190.4</b>         | <b>94,467.7</b>  |
| Gobierno Federal                           | 453,718.4        | 528,375.6                | 74,657.2         |
| Tributarios                                | 435,096.7        | 489,743.1                | 54,646.4         |
| Impuesto sobre la renta <sup>3./</sup>     | 214,960.7        | 244,201.7                | 29,241.0         |
| Impuesto al valor agregado                 | 170,406.7        | 190,186.0                | 19,779.3         |
| Producción y servicios                     | 18,527.2         | 18,576.6                 | 49.4             |
| Importaciones                              | 9,883.7          | 14,869.8                 | 4,986.1          |
| Otros impuestos <sup>4./</sup>             | 21,318.4         | 21,909.0                 | 590.6            |
| No tributarios                             | 18,621.7         | 38,632.4                 | 20,010.7         |
| Organismos y empresas <sup>5./</sup>       | 168,004.4        | 187,814.9                | 19,810.5         |
| Partidas informativas:                     |                  |                          |                  |
| Gobierno Federal                           | 688,385.4        | 873,370.3                | 184,984.9        |
| Tributarios                                | 442,892.1        | 480,919.2                | 38,027.1         |
| No tributarios                             | 245,493.3        | 392,451.2                | 146,957.9        |
| Organismos y empresas                      | 300,871.8        | 248,403.6                | -52,468.2        |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ En el programa y observado se incluyen 50,931.8 y 55,686.2 millones de pesos, respectivamente de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

3./ Incluye impuesto al activo.

4./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

5./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### 2.2.3 Gasto presupuestario

Durante los seis primeros meses de 2006 el gasto neto presupuestario fue superior en 19 mil 508 millones de pesos respecto a calendario previsto para el periodo. Este resultado estuvo determinado por un gasto programable presupuestario inferior en 8 mil 167 millones de pesos y erogaciones no programables superiores en 27 mil 676 millones de pesos.

La desviación del gasto no programable estuvo determinada por un mayor pago de participaciones a las entidades federativas y municipios, de Adefas y erogaciones ajenas del Gobierno Federal en 29 mil 752, 6 mil 105 y 3 mil 50 millones de pesos respectivamente, lo que se compensó parcialmente con un costo financiero inferior en 11 mil 231 millones de pesos.

El gasto programable menor al estimado en el calendario publicado fue resultado de menores egresos de la Administración Pública Centralizada, de los Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos y de la Administración Pública Paraestatal por 10 mil 701 millones de pesos, 6 millones de pesos y 1 mil 883 millones de pesos, respectivamente.

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-JUNIO 2006**  
**Clasificación administrativa**  
**(Millones de pesos)**

| Concepto   | Programa         | Observado <sup>p./</sup> | Diferencia       |
|--|------------------|--------------------------|------------------|
| <b>Gasto programable</b>   | <b>711,360.8</b> | <b>703,193.7</b>         | <b>-8,167.1</b>  |
| <b>Ramos autónomos</b>   | <b>23,044.4</b>  | <b>23,038.4</b>          | <b>-6.0</b>      |
| Poder Legislativo  | 3,765.5          | 3,756.5                  | -9.0             |
| Poder Judicial   | 10,801.5         | 10,801.5                 | 0.0              |
| Instituto Federal Electoral  | 8,090.3          | 8,050.3                  | -40.0            |
| Comisión Nacional de los Derechos Humanos  | 387.2            | 430.1                    | 43.0             |
| <b>Poder Ejecutivo</b>   | <b>787,185.6</b> | <b>774,601.1</b>         | <b>-12,584.5</b> |
| <b>Administración Pública Centralizada</b>   | <b>505,710.7</b> | <b>495,009.5</b>         | <b>-10,701.2</b> |
| <b>Ramos Administrativos</b>   | <b>237,987.7</b> | <b>214,586.6</b>         | <b>-23,401.1</b> |
| Presidencia de la República  | 798.3            | 735.1                    | -63.2            |
| Gobernación  | 2,495.4          | 2,964.9                  | 469.6            |
| Relaciones Exteriores  | 2,452.5          | 2,319.5                  | -133.0           |
| Hacienda y Crédito Público   | 14,365.4         | 13,460.6                 | -904.8           |
| Defensa Nacional   | 12,036.7         | 12,021.8                 | -14.9            |
| Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación   | 30,607.6         | 26,739.8                 | -3,867.8         |
| Comunicaciones y transportes   | 16,925.7         | 12,291.8                 | -4,633.8         |
| Economía   | 5,252.8          | 3,603.2                  | -1,649.6         |
| Educación Pública  | 73,938.0         | 64,548.4                 | -9,389.6         |
| Salud  | 19,696.0         | 17,498.8                 | -2,197.1         |
| Marina   | 4,586.9          | 4,241.8                  | -345.1           |
| Trabajo y Previsión Social   | 1,685.5          | 1,557.8                  | -127.7           |
| Reforma Agraria  | 1,986.0          | 1,684.9                  | -301.1           |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales  | 8,244.8          | 10,503.6                 | 2,258.7          |
| Procuraduría General de la República   | 4,375.1          | 3,598.0                  | -777.1           |
| Energía  | 14,137.0         | 14,109.0                 | -28.0            |
| Desarrollo Social  | 12,760.6         | 12,235.1                 | -525.5           |
| Turismo  | 615.4            | 926.5                    | 311.2            |
| Función Pública  | 702.5            | 616.6                    | -86.0            |
| Tribunales Agrarios  | 287.1            | 259.1                    | -27.9            |
| Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa   | 562.2            | 459.3                    | -102.9           |
| Seguridad Pública  | 4,832.4          | 3,786.1                  | -1,046.3         |
| Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal  | 38.1             | 39.7                     | 1.6              |
| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología   | 4,605.8          | 4,385.1                  | -220.7           |
| <b>Ramos Generales</b>   | <b>267,723.0</b> | <b>280,422.9</b>         | <b>12,699.9</b>  |
| Aportaciones a Seguridad Social  | 85,450.9         | 84,284.4                 | -1,166.5         |
| Previsiones Salariales y Económicas  | 5,300.2          | 12,780.1                 | 7,479.9          |
| Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos <sup>1/</sup> | 14,698.3         | 10,101.1                 | -4,597.2         |
| Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios   | 151,023.6        | 154,581.9                | 3,558.3          |
| Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas <sup>2/</sup>                            | 11,250.0         | 18,675.4                 | 7,425.4          |
| <b>Entidades bajo control presupuestario directo</b>   | <b>281,474.9</b> | <b>279,591.6</b>         | <b>-1,883.3</b>  |
| Petróleos Mexicanos  | 59,743.8         | 59,697.0                 | -46.8            |
| Comisión Federal de Electricidad   | 75,485.7         | 65,508.3                 | -9,977.4         |
| Luz y Fuerza del Centro  | 11,678.6         | 9,795.7                  | -1,882.9         |
| Instituto Mexicano del Seguro Social   | 99,515.3         | 108,467.0                | 8,951.7          |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado                                       | 35,051.5         | 36,123.6                 | 1,072.1          |
| <b>(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE</b>  | <b>98,869.2</b>  | <b>94,445.8</b>          | <b>-4,423.4</b>  |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

Las erogaciones del Gobierno Federal durante el periodo enero-junio corresponde a los gastos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y acuerdos de ministración de fondos.

p./ Cifras preliminares

1./ En programa original incluye los recursos que conforme a lo previsto en el PEF se canalizan al Distrito Federal, así como las provisiones salariales para educación básica, normal, tecnológica y de adultos. Estos últimos se ejercen durante el ejercicio a través del Ramo General 33 y 25 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, por lo que el dato reportado únicamente incluye los recursos transferidos al Distrito Federal.

2./ En 2006 incluye 5,093.6 millones de pesos por concepto del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo y el aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a cargo de Pemex, conforme a lo establecido en los artículos 257 de la Ley Federal de Derechos; 7, fracción VII de la Ley de Ingresos de la Federación; 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 24 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A continuación se presentan la explicación a las variaciones más importantes respecto al programa a junio por ramo y entidad.

| <b>GASTO PROGRAMABLE DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL</b>   |                  |   |
|--|------------------|---|
| <b>Enero-junio 2006</b>  |                  |   |
| <b>Clasificación administrativa</b>  |                  |   |
| <b>(Millones de pesos)</b>   |                  |   |
| Concepto   | Diferencia       | Explicación   |
| <b>Poder Ejecutivo Federal</b>   | <b>-12,584.5</b> |   |
| <b>Administración Pública Centralizada</b>   | <b>-10,701.2</b> |   |
| Educación Pública  | -9,389.6         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Efecto del pago de la nómina del magisterio correspondiente al periodo vacacional, que el año anterior se realizó en junio y que en el presente se realizará en julio.</li> <li>Menor gasto en subsidios y transferencias, principalmente en las destinadas a inversión.</li> </ul>  |
| Comunicaciones y transportes   | -4,633.8         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Menor gasto por el proceso de licitaciones para obra pública.</li> </ul>   |
| Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos | -4,597.2         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Efecto del pago de la nómina del magisterio correspondiente al periodo vacacional, que el año anterior se realizó en junio y que en el presente se realizará en julio.</li> </ul>  |
| Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación                                     | -3,867.8         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Menores erogaciones en subsidios y transferencias, principalmente corrientes.</li> </ul>   |
| Salud  | -2,197.1         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Menores recursos a través de subsidios y transferencias corrientes.</li> </ul>   |
| Economía   | -1,649.6         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Menores subsidios y transferencias de capital para el Fondo PYME, cuyos convenios se encuentran en proceso de firma.</li> </ul>  |
| Aportaciones a Seguridad Social  | -1,166.5         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Menores recursos para cubrir las aportaciones estatutarias y la cuota social al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (Afores).</li> <li>Retraso en el pago de subsidios para el pago de las aportaciones de seguridad social a cañeros y jornaleros agrícolas.</li> </ul>   |
| Seguridad pública  | -1,046.3         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Menores recursos a través de servicios personales, por compromisos de la dependencia que se cubren de manera bimestral y trimestral.</li> </ul>  |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales  | 2,258.7          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recalendarización de recursos al primer semestre del año.</li> <li>Mayor ejercicio de gasto sustentado en ingresos excedentes de CNA por 615.2 mp y de otros organismos por 34.5 mp.</li> <li>Ampliación de recursos por 234 mp a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para atender las emergencias provocadas por los huracanes Stan y Wilma en Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán relativas a la restauración de ecosistemas forestales.</li> </ul>                         |
| Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios                                     | 3,558.3          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores recursos para provisiones.</li> <li>Adelanto de calendario a diversas Entidades Federativas a solicitud de las mismas.</li> </ul>  |
| Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas                            | 7,425.4          | <ul style="list-style-type: none"> <li>El pago de anticipos por concepto del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes y del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo y recursos para apoyar el Programa de Reconstrucción, principalmente.</li> </ul>   |
| Previsiones Salariales y Económicas  | 7,479.9          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo financiero recuperable del Gobierno Federal para atender la compra de cartera cofinanciada con la banca comercial y el programa especial de vivienda, mientras se atienden las adecuaciones presupuestarias y contables derivadas de la modificación aprobada por el H. Congreso de la Unión al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, por la cual se excluirán en 2006 del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo de la Vivienda, que son derechos de los trabajadores.</li> </ul> |
| <b>Entidades bajo control presupuestario directo</b>   | <b>-1,883.3</b>  |   |
| Comisión Federal de Electricidad   | -9,977.4         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Menores pagos por cargos variables de los proyectos de inversión financiada.</li> <li>Menor gasto en obra pública y mantenimiento debido a que no se han concluido los trámites de las licitaciones.</li> </ul>  |
| LFC  | -1,882.9         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Menor gasto en servicios generales para su operación.</li> <li>Menor pago de pensiones.</li> </ul>   |
| ISSSTE   | 1,072.1          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores pagos de pensiones y jubilaciones.</li> </ul>  |
| IMSS   | 8,951.7          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor pago de nómina y pensiones.</li> <li>Mayor gasto en los servicios básicos para la operación del Instituto.</li> <li>Mayor gasto en bienes muebles e inmuebles.</li> </ul>  |